



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# Resolución de Alcaldía

**N° 074-2024-A/MDI**

Ite, 31 de julio de 2024

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Ite es un órgano de gobierno que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Según este artículo, la autonomía establecida constitucionalmente radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades indica que el alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° del mismo cuerpo normativo. Asimismo, el numeral 17 del artículo 20° precisa que son atribuciones del alcalde, entre otras, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza. Además, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con lo previsto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0017-2024-A/MDI, de fecha 01 de febrero de 2024, se designa a la ABG. JESYNT SARIAH GAVANCHO LUNA, en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Secretaría General Y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Ite.

Que, por razones operativas propias de interés institucional, se debe proceder a dar por concluida la designación de la ABG. JESYNT SARIAH GAVANCHO LUNA, en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Secretaría General Y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Ite.

Que, estando a las facultades que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Constitución Política del Perú, D.S. 04-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ite y contando con la visación de Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de julio del 2024, la designación de la **ABG. JESYNT SARIAH GAVANCHO LUNA**, en el cargo de Confianza de **Jefe de la Oficina de Secretaría General y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Ite**, dándole las gracias por la labor prestada en la Entidad, debiendo hacer la entrega de cargo conforme a Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 0017-2024-A/MDI, de fecha 01 de febrero de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Ite, realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución a la parte interesada y demás Unidades Orgánicas competentes de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

SRA. URBELINDA CARMEN CHACON DIAZ  
ALCALDESA

C.c.  
Alcaldía  
GM  
OGAJ  
OGRH  
Interesado